SERNAPESCA
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Gobierno de Chile

ORD. /XII/119/Nº: E 22020

ANT. : Res. Ex. N° 02 del 03.10.2019.

MAT.: Informa Cierre cuota Merluza del sur L/M Francisca I.

PUNTA ARENAS, 27 NOV 2019

DE : DIRECTOR REGIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

A : DANIEL EDIOGENES MELIPICHUN BASUALTO.

En relación a la cuota de captura de merluza del sur (*Merluccius australis*) en aguas interiores, de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, de acuerdo a lo dispuesto en Res. Ex. Nº 05 de fecha 04.01.2019, se notifica lo siguiente:

Que por cesión de **1.627 kilos**, desde la embarcación FRANCISCA I Matricula NAT-1090 del área de Puerto Natales, a favor De la embarcación VENUS II Matrícula EDE-119 propiedad del armador artesanal antes individualizado., se procede al cierre de su cuota, debido a que **no tiene saldo** para el presente año.

Saluda atentamente a Ud.,

SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA
DIRECTOR
XII REGIÓN
MINISTERIO DE ECONOMÍA FOMENTO Y TURISMO

PATRICIO DÍAZ OYARZÚN
DIRECTOR REGIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

PDO/AUG/aug.
Distribución:
Daniel Melipichun B.
Subdirección de Pesquerías.
Depto. Pesca Artenal.
Of. Provincial Puerto Natales.
Of. Provincial Porvenir.
Cap. de Puerto Punta Arenas.
Cap. de Puerto Natales.

SERNAPESCA
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Gobierno de Chile

Cap. de Puerto Porvenir.
Seremi de Economía Punta Arenas.
Sr. Director Zonal de Pesca.
Programa Pesca Artesanal
Programa GIA
Programa FIP
Archivos